rrp/mrb
S.57ª/373ª

Oficio Nº 20.708

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir en primer lugar a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género el proyecto de ley que modifica la ley N° 14.908 para perfeccionar los procedimientos de cobro de deudas de pensiones de alimentos, correspondiente al boletín N° 17.357-18, radicado actualmente en la Comisión de la Familia.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión Nº 324/34/2025, de 7 de agosto de 2025.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO